

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1736

COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Impreso el día 18 de noviembre de 2010

Término del artículo 113: 30 de noviembre de 2010

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo, sobre distintas cuestiones relacionadas con el funcionamiento del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas –Conicet–. **Linares, Lozano, Iturraspe, Barrios, Rioboó y Stolbizer.** (7.376-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Linares, Iturraspe, Stolbizer y Rioboó y de los señores diputados Lozano y Barrios, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el funcionamiento del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas –Conicet–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que correspondan, informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, sobre distintos aspectos referidos al funcionamiento del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas –Conicet–, a saber:

1. Recursos económicos destinados a solventar el desarrollo integral de Conicet en los últimos diez años.
2. Partidas presupuestarias, correspondientes al presente año, ejecutadas al día de la fecha, discriminando montos según:

- a) Salarios de investigadores.
- b) Salarios de personal de apoyo.

- c) Becas.
- d) Sostenimiento e inversión en infraestructura.
- e) Inversión y sostenimiento de equipamiento tecnológico.

3. Cupos abiertos en los últimos diez años para ingreso a la carrera de personal de apoyo. En caso de que sea necesario, especifique los criterios que han determinado las variaciones anuales de estos cupos.

4. Cantidad de becas doctorales y posdoctorales otorgadas en los últimos diez años. Discrimínese por área general y temática. En caso de que sea necesario, especifique los criterios que han determinado las variaciones anuales de estas cantidades.

5. Cantidad de ingresos de investigadoras e investigadores otorgados en los últimos diez años, por año y género. Discrimínese por área general y temática. En caso de que sea necesario, especifique los criterios que han determinado las variaciones anuales de estas cantidades.

6. Mecanismos a través de los cuales se establecen los roles y funciones de los becarios y cómo se monitorean sus tareas de investigación.

7. Cualquier otra información que sirva al presente.

Sala de la comisión, 21 de octubre de 2010.

Graciela M. Giannettasio. – Sandra A. Rioboó. – Jorge J. Cardelli. – Lucio B. Aspiazu. – Elsa M. Álvarez. – José A. Arbo. – Miguel Á. Barrios. – Hugo Castañón. – Mario R. Fiad. – Daniel Germano. – Christian A. Gribaudo. – Fernando A. Iglesias. – Raúl O. Paroli.

En disidencia:

Margarita Ferrá de Bartol.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Linares, Iturraspe, Stolbizer y Rioboó y de los señores diputados Lozano y Barrios, sobre distintos aspectos referidos al funcionamiento del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas –Conicet–, que es la institución más importante de nuestro país en lo que refiere a formación y transferencia de ciencia y tecnología. Su conformación en lo que refiere a recursos humanos está dada por investigadores, personal de apoyo, becarios y administrativos. Si bien en los últimos años se ha reportado un aumento presupuestario considerable, generando una incorporación masiva de personal así como de adquisición de equipos tecnológicos, hay numerosas cuestiones que preocupan a quienes forman parte del Conicet, tanto respecto a cómo se distribuyen estas partidas presupuestarias, así como en lo referido a las condiciones de trabajo y la distribución de tareas en esta organización. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente.

Graciela M. Giannettasio.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que corresponda, informe sobre distintos

aspectos referidos al funcionamiento del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas –Conicet–, a saber:

1. Recursos económicos destinados a solventar el desarrollo integral de Conicet en los últimos diez años.
2. Partidas presupuestarias, correspondientes al presente año, ejecutadas al día de la fecha, discriminando montos según:
 - a) Salarios de investigadores.
 - b) Salarios de personal de apoyo.
 - c) Becas.
 - d) Sostenimiento e inversión en infraestructura.
 - e) Inversión y sostenimiento de equipamiento tecnológico.
3. Cupos abiertos en los últimos diez años para ingreso a la carrera de personal de apoyo. En caso de que sea necesario, especifique los criterios que han determinado las variaciones anuales de estos cupos.
4. Cantidad de becas doctorales y posdoctorales otorgadas en los últimos diez años. Discrimínese por área general y temática. En caso de que sea necesario, especifique los criterios que han determinado las variaciones anuales de estas cantidades.
5. Mecanismos a través de los cuales se establecen los roles y funciones de los becarios y cómo se monitorean sus tareas de investigación.
6. Cualquier otra información que sirva al presente.

María V. Linares. – Miguel Á. Barrios. – Nora G. Iturraspe. – Claudio Lozano. – Sandra A. Rioboó. – Margarita R. Stolbizer.